

**ACTA ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS
DELICTIVOS PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA DE LAMPA Y LA
VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE LAMPA**

Siendo las 11 horas del día 09 del mes noviembre del año 2023 en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Lampa en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la provincia de Lampa, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley Nro 27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión con la participación de las siguientes autoridades:

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LAMPA – 2023

N°	MIEMBRO Y EL CARGO QUE OSTENTA	APELLIDOS Y NOBRES DE LA AUTORIDAD	TELEFONO	ASIS
1	PRESIDENTE DEL COPROSEC	DR. OJEDA HUARILLOCLA, HERACLIDES	951035304	
2	SECRETARIO TECNICO DEL COPROSEC	LIC. RAMOS GUERRA, P. RAMÓN	975070880	
3	SUB PREFECTO DE LA DISTRICTAL DE LAMPA	MARITZA OJEDA COYLA		
4	SUB PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LAMPA	ING. ESTHER NILDA NINA AYQUE	958379764	
5	COMISARIO SECTORIAL PNP – LAMPA	MyPNP LUIS ALBERTO VARGAS RIVERA		
6	COMISARIO SECTORIAL PNP – OPC- LAMPA	ABRAHAM DAMASO DE LA CRUZ NAVEROS		
7	MINISTERIO PÚBLICO.	DRA. FIDELA HORTENSIA JOVE CHOQUE	990542434	
8	JUEZ MIXTO DE LA PROV. DE LAMPA	DR. JORGE MATIAS NINA PARIAPAZA		
9	JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAMPA	DR. WALTER FERNANDO GONZALES MENDOZA		
10	DIRECTOR REDESS LAMPA	C.D. ESCOBAR JUSTO FRANK GROBER	950222035	
11	DIRECTOR DE LA UGEL LAMPA.	LIC. CHAYÑA GONZALES EDWIN	951607694	
12	DIRECTORA DEL INPE LAMPA	LIC. JUDITH LORENA ZAMBRANO MORALES	950442120	
13	REPRESENTANTE DEL CEM LAMPA	PSGA. BEATRIZ QUISPE QUISPE	975690676	

14	COORDINADOR MODULO DEFENSORIAL JULIACA DEL PUEBLO – LAMPA.	DR. NIVARDO ENRIQUEZ BARRIALES	951423571	
15	DIRECTOR I DE ESSALUD LAMPA.	BEATRIZ ROSA VELARDE COAQUIRA		
16	DIRECTOR DEL HOSPITAL A.B. DE LAMPA.	M.C. LUIS ALBERTO VELASQUEZ BORDA	951873258	
17	EJERCITO DEL PERU DEL OR LAMPA		951816423	
18	PARROCO DE LAMPA	GABRIEL ALEJANDRO CASTAÑEDA LOPEZ	951736170	
19	ALCALDE DISTRITAL DE OCUVIRI	VICENTE GARCIA, JAVIER	956065113	
20	ALCALDE DISTRITAL DE PALCA	JOSÉ BRANDY MAMANI HUAYTA	980822190	
21	ALCALDE DISTRITAL DE NICASIO	NÉSTOR ALEJANDRO VIZA VIZA	938771610	
22	ALCALDE DISTRITAL DE CALAPUJA	ELÍAS ANSELMO YANA VIVEROS	938757285	
23	ALCALDE DISTRITAL DE CABANILLA	GERVASIO QUISPE QUISPE	951907862	
24	ALCALDE DISTRITAL DE PUCARA	BETTY MARILYN HUANCA DIAZ	980006688	
25	ALCALDE DISTRITAL DE SANTA LUCIA	JORGE LUIS ALI CABANA	956299264	
26	ALCALDE DISTRITAL DE PARATIA	PABLO CASTILLO COLQUE	998980148	
27	ALCALDE DISTRITAL DE VILAVILA	ANASTACIO MAMANI CCARI	953483184	
28	PRESIDENTE DE RONDAS CAMPESINAS	SR. LINO, LIMACHE HAÑARI		
29	COORDINADOR DE JUNTAS VECINALES DE LAMPA	FAUSTINO HUMPIRI QUISPE	931603949	
30	COORDINADOR DE TENIENTES GOBERNADORES	BENIGNO ADRIAN MAMANI PACORI	953457480	

Se dio lectura los puntos de agenda:

I. AGENDA:

- Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes de la provincia de Lampa
- Validación de la propuesta de Plan de acción provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Lampa, correspondiente al periodo 2024, estando presente las siguientes autoridades.


II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes de la Provincia de Lampa en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes de la Provincia de Lampa, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la región de Puno, provincia de Lampa.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la Provincia de Lampa acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de priorización de hechos delictivos en la Provincia de Lampa, 2023

Nº	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia Física en el entorno a la Ley N° 30364	3	5	1	9
2	Violencia Psicológica en el entorno a la Ley N° 30364	3	5	1	9
3	Delitos contra el patrimonio	3	3	1	7
4	Denuncias por pandillaje pernicioso	1	1	1	5
5	Violencia sexual	3	1	1	5
6	Homicidios	1	3	1	5



7	Casos reportados sobre violencia escolar	1	3	1	5
8	Deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario	1	1	1	3
9	Microcomercialización de drogas	1	1	1	3
10	Delitos con la vida el cuerpo y la salud	1	1	1	3
11	Feminicidios	1	1	1	3
12	Delito de secuestro	1	1	1	3
13	Delito de extorsión	1	1	1	3
14	Delitos informáticos	1	1	1	3

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Lampa, correspondiente al periodo 2024; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del COPROSEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PAPSC, sus contenidos. Posteriormente, el COPROSEC por (unanimidad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Lampa, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Lampa, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan de Acción Provincial de seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple	Observaciones
-----------	--------	---------------

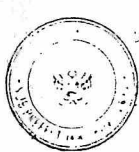
	(Sí / No)	
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B de la Directiva 006.-2023-IN-DGSC. Se han identificado los Recursos	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-B de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de inversiones Públicas.	SI	



III. ACUERDOS.

- ❖ También se acordó con todos para la presentación de los diagnósticos reales para el día viernes 17 de noviembre del presente año fiscal 2023
- ❖ También se realizará el encuentro de serenazgos de la provincia de Lampa en mes de diciembre que se realizará una capacitación

No habiendo más asuntos que tratar, siendo el mismo día, mes y año firman los presentes en señal de conformidad



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
[Signature]
Esther N. Vana Ayque
SUBPREFECTA PROV. LAMPA



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
[Signature]
Maritza Ojeda Coyla
SUBPREFECTA DIST. LAMPA

[Signature]
S-540195775-0
MANUEL HUAMÁN RIVERA
TCO JEFE
JEFE ORMP 079 E LAMPA



INPS - ORAP
DIRECCIÓN
EP. LAMPA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO
[Signature]
LIC. JUDITH LORENA ZAMBRANO
DIRECTORA
EP. LAMPA

[Signature]
Saida Yeny Sifuentes Diaz
Fiscal Adjunta Fiscalía Civil y
Familia - Prevención del Delito
LAMPA



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
LAMPA
[Signature]
Mg. Edwin Ernesto Chayón Gonzáles
DIRECTOR
UGEL - LAMPA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
[Signature]
HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLA
DNI: 80068280
ALCALDE



POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIVPOL - JULIACA
C.S. - PNP - LAMPA
[Signature]
OA-334995
LUIS ALBERTO VARGAS RIVERA
MAYOR PNP
COMISARIO SECT PNP LAMPA